

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA
COMPAÑIA ANONIMA NADAMI S.A. SR. ING. ABEL CRUZ MITE POR
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1°. ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007.

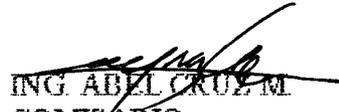
SEÑORES SOCIOS:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE
COMPAÑIAS Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL,
CUMPLEME INFORMAR QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA
COMPAÑIA ANONIMA NADAMI S.A. , HAN ACATADO LAS NORMAS
LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, EN LA
ELABORACION DE BALANCES, Y DEMAS ANEXOS, HABIENDO
BRINDADO LA COLABORACION NECESARIA EN LA REVISION DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO QUE SE
HA DADO A LAS NORMAS DE LA DISPOSICION LEGAL ANTES CITADA
QUE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS SON LOS
UNIVERSALMENTE ACEPTADOS Y QUE LAS CIFRAS CONSIGNADAS
EN EL BALANCE PRESENTADO AL TERMINO DEL EJERCICIO DE 2007,
REFLEJAN LA REAL SITUACION DE LA EMPRESA.

DECLARO QUE ES ADECUADA LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE
LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y
DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y
ACCIONISTAS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD QUE
SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS
DISPOSICIONES LEGALES.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE,


ING. ABEL CRUZ M.
COMISARIO



GUAYAQUIL, ABRIL DE 2008